

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 86.309 de 30.07.2025.
2. Oficio N°8082 de 02.06.2025.
3. Resolución Exenta N° 1985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
4. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
5. Resolución Exenta N° 470 de 13.02.2013, que faculta a los jefes de División y de Departamento para firmar "Por Orden del Subsecretario de Telecomunicaciones" y delega las facultades que indica.

MAT.: Modifica certificado equipo de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: SONY INTERACTIVE ENTERTAINMENT INC.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

Tipo de equipo	CONTROL INALÁMBRICO
Marca	SONY
Modelo	CFI-ZCT2W
Fabricante	Sony Interactive Entertainment Inc.
Frecuencia de operación	BT (BR/EDR): 2.402-2.480 MHz.
Potencia máxima radiada	BT (BR/EDR): 9,42 mW (9,74 dBm).

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: wmolina@orbiscompliance.com , ibarrios@orbiscompliance.com
- Oficina de Partes.

